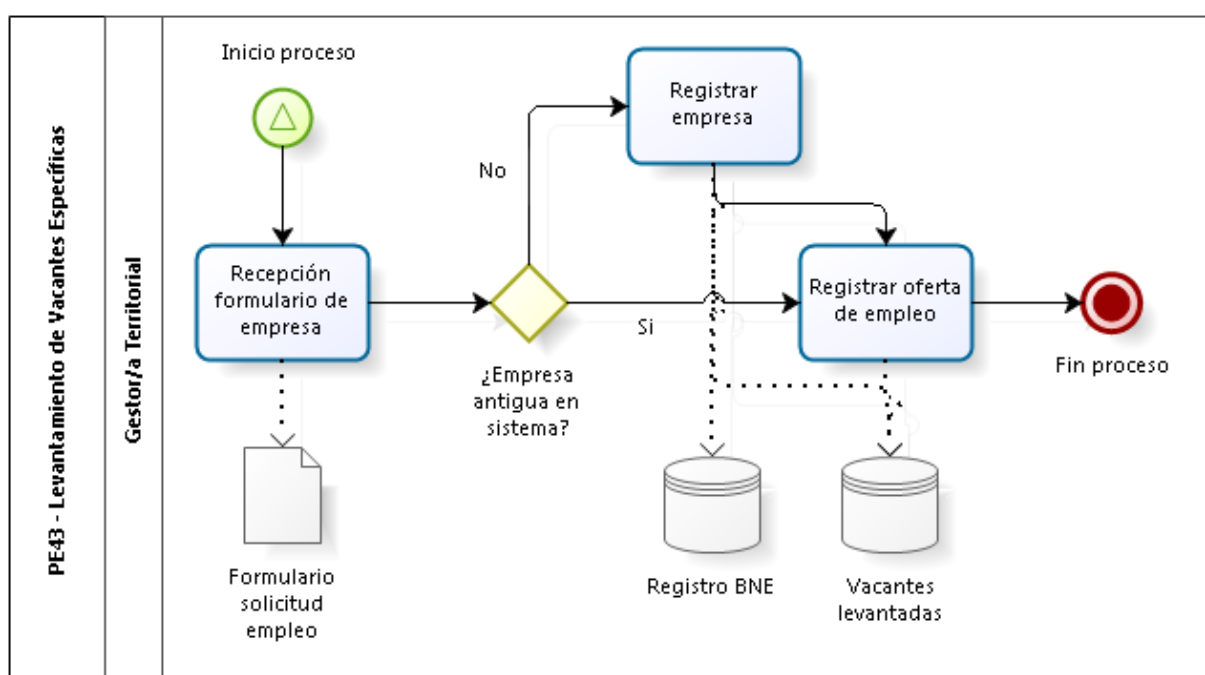


Levantamiento de Vacantes Específicas con Empresas, Proceso Empresas PE43.

El propósito de este proceso es identificar, describir, validar y publicar la/s vacante/s o necesidades de empresas usuarias de la OMIL. De este modo generar instancias de intermediación a las que serán convocados los usuarios que se interesen en dichas vacantes.

Flujograma PE43, Levantamiento de Vacantes Específicas con Empresas:



Descripción del Procedimiento:

El Funcionario OMIL responsable y ejecutor del proceso es el Gestor Territorial o el encargado que cumpla las funciones de atención y relación con las empresas.

El Levantamiento de Vacante Específica con Empresas, comienza con la recepción del formulario de solicitud de empleo por parte de una empresa. La solicitud de empleo se puede producir por demanda espontánea, cuando la empresa acude directamente a la OMIL, o en una visita a la empresa, donde el Gestor Territorial ofrece el servicio de intermediación. En cualquiera de los dos casos, la empresa deberá completar el formulario de solicitud de empleo, que se muestra a continuación. En este formulario, se debe completar la información que especifique los requisitos para la vacante, la descripción de las funciones del trabajo, entre otros datos relevantes.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EMPLEO			
I. DATOS DE LA EMPRESA			
Fecha de solicitud			
Nombre De Empresa			
Razón Social			
Rut			
Actividad de la Empresa			
Dirección Comercial			
Fono			
e-mail			
Nombre solicitante			
Cargo del solicitante			
Fono			
e-mail			
Descripción de infraestructura y accesibilidad (accesos, rampas, ascensores, baños adaptados, otros)			
¿Cuenta con programas o iniciativas de Inclusión de personas con discapacidad? Describe			
II. DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO			
Cargo:			
Descripción del cargo (funciones, lugar de trabajo):			
Área:			
Perfil del postulante:			
Rango de Edad:	Nivel de estudios:	Conocimiento técnico:	Tiempo de Experiencia:
Sueldo bruto:	Sueldo liquido:	Tipo de contrato:	
Bonificaciones:	Beneficios:	Traslado (buses acercamiento):	
Lugar de trabajo:	Horario de trabajo:	Fecha de contratación:	
Lugar de entrevista:	Hora entrevista:	Fecha de entrevista:	
Nº Vacantes :		Nº Postulantes :	
Documentos solicitados para entrevista:			
Curriculum	Certificado de estudios	Ultimo finiquito	

Al revisar en la OMIL que el formulario cuenta con la información mínima para ser aceptado, se procede a archivarlo en el registro OMIL.

Luego de la recepción y registro del formulario de solicitud de empleo, el gestor territorial debe verificar si la empresa que ofrece la vacante ya se encuentra registrada en el sistema de la Bolsa Nacional de Empleo. En el caso de que la empresa no esté registrada en el sistema, el Gestor Territorial procede a registrar a la empresa en el portal. Para esto, debe ingresar a la BNE como Administrador.

Habiendo inscrito a la empresa en el sistema BNE, el funcionario debe registrar en el mismo portal la información de la vacante. Completado el registro de la empresa en la BNE, o en caso de que la empresa ya este registrada en el sistema, el funcionario procede a registrar la oferta de empleo en la BNE. Para esto, se debe ingresar la oferta en la sección Ofertas de Empleo del módulo de Administrador del portal. Aquí, debe completar la información en base al formulario de solicitud de empleo recibido por parte de la empresa. Debe tenerse en consideración, que la OMIL puede crear accesos para que las empresas publiquen directamente sus requerimientos en el portal BNE, así como también, orientar y capacitar a la empresa para que de forma autónoma publique sus ofertas en el sistema.

Habiendo completado el ingreso de la información de la oferta de empleo en el portal BNE, el último paso es registrar la vacante levantada en la BNE y en el archivo OMIL.

Habiendo completado lo anterior, se ha finalizado exitosamente el Proceso de Empresas PE43.

Recuerda:

- El objetivo del PE43 es identificar, describir, validar y publicar la vacante de una empresa usuaria de la OMIL.
- El PE43 inicia con la recepción en la OMIL del formulario solicitud de empleo completado por una empresa.
- La Bolsa Nacional de Empleo es el sistema que deben ocupar las OMIL para publicar sus vacantes levantadas. Las OMIL pueden inscribir a sus empresas usuarias en la BNE, como también capacitarlas para que usen autónomamente el sistema cuando quieran publicar una vacante.